

MEGAQM AHORRO

T1 - RF Corto Plazo

MEGAQM

FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Es un fondo que busca obtener una renta estable en pesos superior a la tasa de Plazo Fijo que pagan los principales bancos en el segmento mayorista, brindando liquidez en 24 hs. Ideal para clientes conservadores que priorizan la apreciación de capital con baja volatilidad y con un horizonte de inversión de corto plazo.

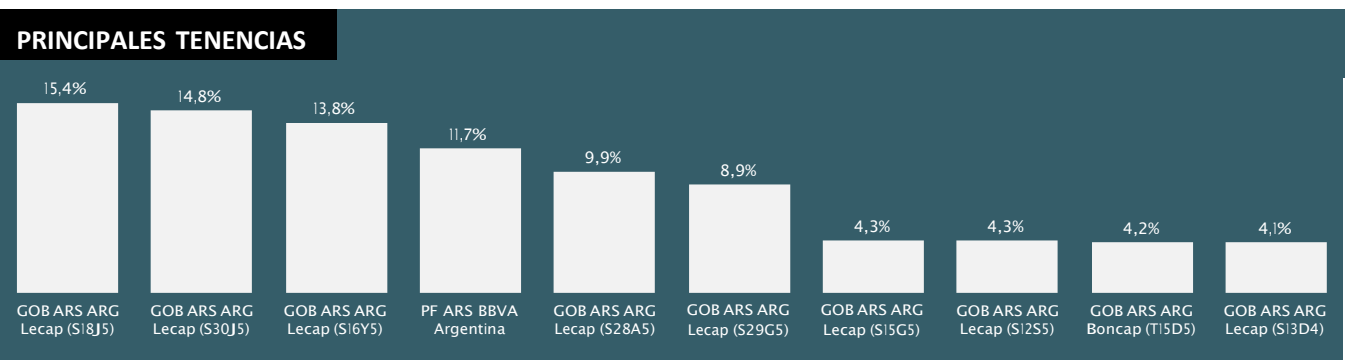
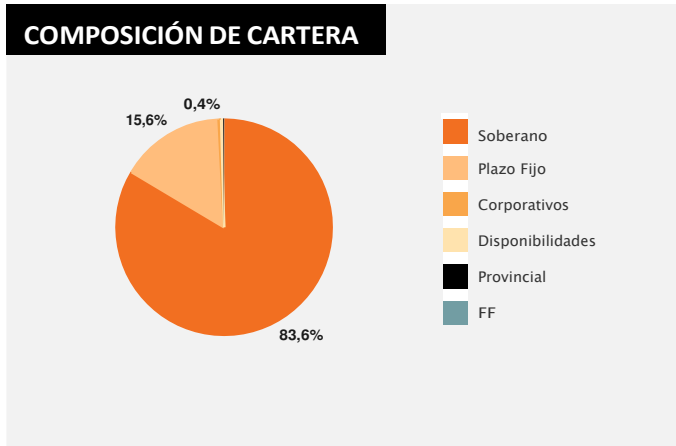
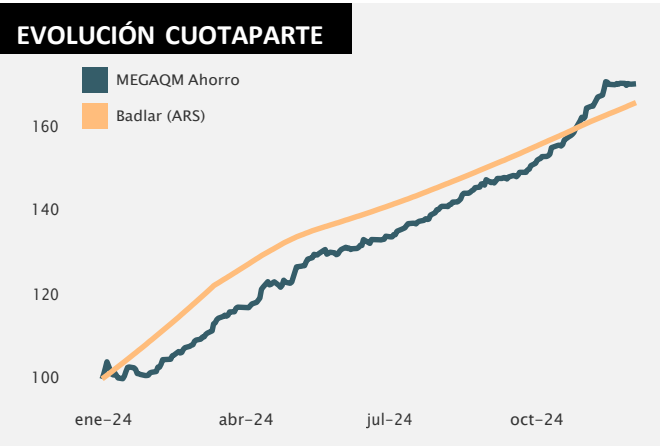
INFORMACIÓN DEL FONDO	Datos al 29/11/2024
Patrimonio: ARS 80.526 Millones	Sociedad Depositaria: BST S.A.
Moneda: Pesos	Calificación: FIX SCR S.A. (AA)
Clasificación: T1 - Rf Corto Plazo	Plazo de Rescate: T+1
Horizonte de inversión: Corto	Fecha de Inicio: 14/8/2006
Sociedad Gerente: MEGAQM	Índice de Rendimiento: Badlar
Apto blanqueo: No	

RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL FONDO

	Fondo	Badlar
1 Mes	4,84%	2,89%
90 Días	15,41%	9,99%
En el año (YTD)	72,08%	67,20%
12 Meses	119,90%	83,47%

Honorarios Clase U: 2,30%

Moneda PESOS	Perfil CONSERVADOR	Plazo CORTO



Este reporte fue elaborado por Mega QM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información, el mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a otro tipo de riesgos, incluyendo la posible pérdida de capital. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. se encuentran impedidas por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.